

**EVALUACION DE LOS Y LAS PROFESORES/AS
FUNCIONARIOS/AS EN PRÁCTICAS EN LA
COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO: HACIA LA
EVALUACION DE LA FUNCION DOCENTE**

/

**PUBLIC SERVANT TEACHERS' EVALUATION DURING
THE INTERNSHIP PERIOD WITHIN THE AUTONOMOUS
COMMUNITY OF THE BASQUE COUNTRY: TOWARDS
THE EVALUATION OF THE TEACHING ROLE**

Karmele Totoricagüena Barandica

Inspectora de Educación del País Vasco. Presidenta de la Asociación de Inspectores e Inspectoras de Educación de Euskadi (AIEE)

Gran Vía 85, 3º. 48011 BILBAO. Tf. 94 403 19 73; huisb092@euskadi.eus

Resumen

El objeto de la comunicación es presentar la experiencia desarrollada en el País Vasco en relación con la evaluación de los funcionarios y funcionarias en fase de prácticas durante el curso 2015-16. Así mismo, se pretende aportar las conclusiones de la misma al corpus de la evaluación de la función docente. En ese sentido, para la formalización de la evaluación se han elaborado instrumentos y materiales específicos. Además se ha intervenido desde la inspección con los distintos actores implicados, informando en un primer momento e interactuando posteriormente con cada uno de ellos. De la experiencia desarrollada, se ha podido concluir que la observación en el aula, la autoevaluación y el intercambio/contraste de la práctica observada por la

inspección y realizada por la persona evaluada deben ser los elementos clave para realizar una evaluación formativa de la función docente.

Palabras clave : eVALUACION FORMATIVA; aUTOEVALUACION; oBSERVACION aULA; fUNCIÓN dOCENTE

Abstract

The aim of this communication is to present the experience developed in the Basque Country regarding to the evaluation of the public servants in their internship period during the academic year 2015-16. The aim of this work is also to contribute the obtained conclusions to the teachers practice evaluation corpus. In that direction, and for the formalisation of the evaluation, new tools and specific materials had been prepared. The intervention carried out by the inspection had been done first informing and then interacting with the participants involved. From the developed experience can be determined that the classroom observation, the autoevaluation and the exchange/contrast of the observed practices done between the inspection and the evaluated participant should be the key elements to monitor the teaching role.

Key words: evaluated participant; autoevaluation; classroom observation; teaching role.

Introducción

En los últimos años estamos asistiendo, desde diferentes medios, a la exposición y debate público sobre hechos y cuestiones relativos a los centros de enseñanza que en muchas ocasiones esconden intereses espurios. Se exponen razones y se justifican opiniones sin base empírica que generan entre la opinión pública una visión bastante alarmista y no acorde con la realidad de los centros escolares.

Nadie cuestiona que la educación es uno de los pilares del estado de bienestar, ni que el avance de una sociedad viene determinado por su sistema educativo. Por ello, se entiende el interés que produce entre la ciudadanía todo aquello que aflora en el ámbito escolar.

Este interés es compartido por los diferentes colectivos relacionados con el mencionado ámbito: familias, profesorado, servicios de apoyo a la docencia,...

En ese sentido, desde la inspección educativa se entiende que un sistema educativo que se evalúa, analiza, compara, aprende, etc. es un sistema que avanza hacia la mejora.

Son muchos y variados los factores a valorar: los recursos económicos destinados a educación es uno de ellos.

Pero además, cada vez son más las voces que señalan la importancia de la labor de las direcciones escolares y los docentes como elementos clave para el logro del objetivo señalado en el Artículo 3 punto 2 b de la Ley de la Escuela Pública Vasca

*b) Impulsar el desarrollo en libertad de la personalidad y la **formación integral de los alumnos**, asentados en los valores que hacen posible la convivencia democrática, fomentando, entre otros, la capacidad y aptitud crítica, la igualdad, la justicia, la participación, el respeto al pluralismo y a la libertad de conciencia, la solidaridad, la inquietud social, la tolerancia y el respeto mutuo, así como la defensa de los derechos humanos.*

Así lo señalan J.A. Marina, C. Pellicer y J. Manso en el LIBRO BLANCO DE LA PROFESIÓN DOCENTE Y SU ENTORNO ESCOLAR: “Consideramos que la enseñanza básica, en especial la obligatoria, es la gran fuente de posibilidades de una sociedad, el fundamento de su nivel de vida cultural, político, económico y ético, la gran creadora de capital social. La inversión intelectual y material que se haga en ella será la que mayor retorno produzca a la comunidad” pag. 7

En ese sentido, se asume que la evaluación es el elemento base para todo avance y mejora que se pretenda en educación. Y es en este aspecto donde debemos incidir con mayor ahínco desde las distintas instancias, ya que la “cultura de la evaluación” está asumida en relación con la “medición” de los conocimientos adquiridos por el alumnado pero no así en la evaluación de la función directiva y la función docente.

En la línea de intervenir para incidir en la mejora de los centros escolares, en la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV), la inspección educativa en los últimos años viene evaluando las direcciones de los centros públicos, tal y como se recoge en la sección de práctica de referencia de la revista OGE, en el artículo denominado “Las características y los retos de la evaluación de las direcciones de los Centros Públicos del País Vasco”.

Es este un proceso ya consolidado y asumido por las direcciones, y tal como se señala en el propio artículo, se realiza con una doble finalidad. Por una parte, una de naturaleza formativa (tratar de ayudar a la labor directiva proporcionando pistas concretas y viables de mejora), y por otra, finalista (pronunciarse sobre la superación de la evaluación por parte del candidato o candidata, para lo que hay que recopilar los datos que permitan emitir un juicio de valor fundamentado)

Por otro lado, en relación con la función docente, en la Comunidad Autónoma del País Vasco la inspección educativa ha elaborado un modelo de evaluación que ha aplicado durante el curso escolar 2015-16, para realizar la evaluación del profesorado que ha accedido al sistema educativo una vez aprobada la fase oposición, es decir, la evaluación de los funcionarios y funcionarias en prácticas. Para ello se ha basado en el trabajo y materiales que a lo largo de los cursos se han ido elaborando en la propia inspección y que se han ido construyendo sobre la base de lo elaborado por los grupos de trabajo que han acometido el reto, en un proceso de construcción y mejora continua.

En este sentido y avanzando en el objetivo que reza en la Orden de 11 de febrero de 2015 de “comprobar la aptitud para la docencia de las personas aspirantes seleccionadas”, durante el curso escolar 2015-16 el grupo de trabajo, siguiendo la estructura organizativa establecida en el Plan Trienal 2014-17 y en sintonía con la Visión de la Inspección Educativa del País Vasco, la cual en su punto cuarto señala que la inspección aspira a “ *Estar constituida por profesionales formados, informados y comprometidos con una permanente puesta al día, que trabajan en equipo de forma coordinada y con unidad de criterio, impulsando procesos de innovación y participación en la organización*”, planteó la evaluación con un enfoque sumativo, es decir basado en indicadores objetivos para determinar la capacitación, y además con un enfoque participativo, formativo y reflexivo, donde se posibilitara a los diferentes actores el compartir y dialogar sobre la práctica.

Marco normativo

En virtud de la Orden de 11 de febrero de 2015 se convocaron plazas para el acceso al cuerpo de maestros y maestras en la Comunidad.

Así mismo, por Orden de 7 de septiembre de 2015 se nombraron funcionarios y funcionarias en prácticas.

Posteriormente, el 8 de septiembre por medio de una Resolución, se regularon la fase de prácticas y finalmente, por Resolución de 25 de septiembre de 2015, del director de Gestión de Personal del Departamento de Educación, Política Lingüística y cultura se nombró la comisión calificadora de los y las funcionarias en prácticas.

Por otro lado, el Artículo 55 de Decreto 236/2015 de 22 de diciembre, por el que se establece el currículo de Educación Básica en la CAPV, reza:

“ Corresponde a la Inspección de Educación supervisar el desarrollo del proceso de evaluación tanto del alumnado como de la enseñanza. La evaluación del desempeño de la práctica docente en los centros públicos, según lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público,

servirá para asesorar en la adopción de las medidas que contribuyan a mejorar los resultados”

El punto 3 del Artículo 30 del mencionado decreto señala a su tenor literal:

“ La evaluación de las competencias del profesorado será realizada por el departamento competente en materia educativa, con la participación del profesorado, para contribuir a la mejora de su desarrollo profesional y a la planificación de las acciones formativas que se deriven de dicha evaluación”

En este contexto normativo se ha planificado la evaluación de los funcionarios y funcionarias en prácticas en la CAPV.

Planificación

El curso escolar 2015-16 la evaluación de los funcionarios y funcionarias en prácticas se organizó con la siguiente cronología:

1^{er} trimestre

A lo largo del primer trimestre del curso los inspectores e inspectoras se reunieron con los funcionarios y funcionarias en prácticas, así como con sus respectivos tutores y tutoras y las direcciones de los centros educativos donde fueron nombrados funcionarios en prácticas.

El objeto de la primera toma de contacto de manera formal consistía en informar sobre la normativa reguladora de la fase de prácticas. Abundando sobre el particular, se explicitaron las características del proceso de evaluación y de la intervención de cada uno de los participantes en la misma, las condiciones y requisitos necesarios para desarrollar y superar la fase de prácticas y se señalaron además los indicadores de evaluación.

2^o trimestre

Durante el segundo trimestre, cada inspector e inspectora, en sus visitas habituales al centro se responsabilizó del seguimiento de las prácticas. Se recabo información sobre el desarrollo de las mismas, se consultó a los respectivos tutores y tutoras y a las direcciones sobre las prácticas docentes, la adaptación al grupo y las intervenciones de cada funcionario o funcionaria en prácticas.

Con el fin de avanzar en la función formativa de la evaluación, la inspección de educación realizó en una muestra la observación en el aula. Para ello se diseñó la actividad en varios momentos:

En primer lugar se realizó una entrevista, previa a la visita al aula, con la persona funcionaria en prácticas. El encuentro serviría para informar del objeto de la observación en el aula, concretar la fecha de la visita, informar y acordar documentos y procedimiento que se utilizaría. Así mismo, se les animó a realizar una autoevaluación facilitando para ello un instrumento elaborado al efecto.

En segundo lugar se realizó la observación en el aula con un instrumento elaborado “ad hoc” denominado “Tabla de Observación”. En dicha tabla se recogen distintos aspectos clasificados en dimensiones que hacen referencia a los indicadores dispuestos en la norma:

TABLA DE OBSERVACIÓN

INDICADORES INFORME TUTOR/A	ESCALA DE OBSERVACIÓN
<p>Planificación de la práctica docente</p> <p>3.- Planificación y programación de las actividades instructivas y educativas a desarrollar en el</p>	<p>Planificación del proceso enseñanza-aprendizaje</p> <p><i>Su programación del proceso enseñanza-aprendizaje del grupo-clase</i></p> <p><input type="checkbox"/> Es acorde con los criterios del PCC de Centro y los acordados por el Departamento, ciclo y/u otras estructuras de coordinación.</p> <p><input type="checkbox"/> Incluye competencias a desarrollar, objetivos, acciones metodológicas, recursos, criterios, indicadores y procedimientos de</p>

<p>grupo-clase de acuerdo al curriculum vigente y al Proyecto educativo de Centro.</p> <p>....</p> <p>Práctica docente en el aula: metodología y gestión de aula</p> <p>....</p> <p>7.- Organización inclusiva del aula</p> <p>8.- Prácticas metodológicas eficaces y adaptadas a las características del alumnado</p> <p>....</p> <p>Tutoría y orientación: relación con las familias</p> <p>12.- Desempeño adecuado de la tutoría y cumplimiento de las funciones a ella atribuidas</p> <p>....</p>	<p>evaluación</p> <p>.....</p> <p><input type="checkbox"/> Atiende a los diferentes ritmos y formas de aprender.</p> <p>....</p> <p>Práctica docente en el aula: metodología y gestión de aula</p> <p><i>El desarrollo de la clase</i></p> <p><input type="checkbox"/> Prepara minuciosamente sus clases, las actividades y los materiales.</p> <p>....</p> <p><input type="checkbox"/> Empieza la clase puntual.</p> <p>....</p> <p><input type="checkbox"/> Manifiesta capacidad para mantener el ritmo de enseñanza y el control del grupo.</p> <p>....</p> <p><i>Capacitación científica</i></p> <p><input type="checkbox"/> Domina la didáctica del área/ materia y es claro/a y comprensible en la presentación y en sus explicaciones</p> <p>...</p> <p>....</p> <p><input type="checkbox"/> Proporciona pautas de colaboración a las familias para la mejora del aprendizaje de cada uno de los alumnos y alumnas.</p> <p>....</p> <p><input type="checkbox"/> Trabaja para lograr la cohesión y mejorar las relaciones interpersonales y el buen clima escolar en el grupo.</p> <p>....</p>
---	---

<p>Reflexión sobre su práctica: formación continua</p> <p>....</p> <p>16.- Actitud abierta hacia el aprendizaje y la innovación</p> <p>....</p> <p>Evaluación y seguimiento del alumnado</p> <p>11.- Diseño y aplicación de la evaluación formativa y sumativa en los procesos de enseñanza aprendizaje programados</p> <p>..</p> <p>Seguimiento del progreso del alumnado</p>	<p><input type="checkbox"/> Analiza y evalúa su actuación profesional a lo largo de los distintos momentos del proceso de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>....</p> <p><input type="checkbox"/> Pone en práctica experiencias trabajadas durante las sesiones de formación.</p> <p>....</p> <p>Evaluación y seguimiento de los aprendizajes del alumnado</p> <p>....</p> <p><input type="checkbox"/> Dispone de criterios claros para determinar el progreso del alumnado y las calificaciones otorgadas.</p> <p>....</p> <p><input type="checkbox"/> Se diseñan y aplican procedimientos de ayuda y recuperación cuando no se han obtenido resultados positivos.</p> <p><input type="checkbox"/> Introduce mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje de acuerdo a los resultados obtenidos en el grupo-clase.</p> <p><i>Metodología</i></p> <p><input type="checkbox"/> Promueve el desarrollo de las competencias</p> <p>....</p> <p><input type="checkbox"/> Las actividades propuestas son variadas, promueven el uso de diferentes tipos de estrategias intelectuales y atienden a la diversidad de formas y ritmos de aprendizaje</p> <p><i>Organización del aula</i></p> <p><input type="checkbox"/> La organización del aula promueve el aprendizaje cooperativo, el aprendizaje entre iguales, la participación y la comunicación.</p>
--	--

	<p><i>Clima de convivencia y aprendizaje</i></p> <p><input type="checkbox"/> Mantiene un adecuado clima de aprendizaje.</p> <p>....</p> <p><input type="checkbox"/> Establece normas claras y expectativas positivas sobre el comportamiento de los alumnos/as, creando un clima de confianza y trabajo en clase</p> <p>....</p> <p><i>Capacidad para comunicarse y relacionarse con el alumnado</i></p> <p><input type="checkbox"/> El trato cordial entre el profesor/a y los/as alumnos/as se basa en el respeto y confianza mutua, en el marco de las normas de convivencia establecidas.</p> <p><input type="checkbox"/> Muestra comprensión, interés y preocupación por las características emocionales, sociales y físicas de los/as alumnos/as.</p> <p>....</p>
--	---

Posteriormente a la visita, se mantuvo una entrevista-sesión de trabajo con la persona funcionaria en prácticas en la que se informaba y contrastaba lo observado, haciendo mención a los aspectos positivos e incidiendo en los aspectos susceptibles de mejora. Dicha sesión sirvió para intercambiar y justificar aspectos y prácticas en base a concepciones pedagógicas que enriquecieron profesionalmente a las personas participantes.

Para la materialización de la autoevaluación la inspección educativa elaboró una “Tabla de autoevaluación”, la cual una vez cumplimentada sirvió para contrastar valoraciones e impresiones y justificar e intercambiar acciones y opiniones. En ese sentido se dialogó y reflexionó sobre la práctica y sobre el instrumento propuesto, así como sobre la intervención de la inspección.

TABLA DE AUTOEVALUACIÓN PARA EL/LA FUNCIONARIO/A EN PRÁCTICAS

INDICADORES	MARCAR LA RESPUESTA EN LA/S CASILLA/S CORRESPONDIENTE/S	OBSERVACIONES, REFLEXIONES, DIFICULTADES, PUNTOS FUERTES Y AREAS DE MEJORA..
PLANIFICACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE		
CONOCIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DE ORGANIZACIÓN Y DE GESTION DEL CENTRO	<input type="checkbox"/> Conozco los documentos de organización y de gestión del centro y los utilizo como referencia en la organización de mi actividad docente	
PLANIFICACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE .- Planificación y programación de las actividades instructivas y educativas a desarrollar en el grupo-clase de acuerdo al currículum vigente y al Proyecto Educativo de Centro. 	<i>Mi programación del proceso enseñanza-aprendizaje del grupo clase:</i> <input type="checkbox"/> Es acorde con los criterios del PCC de Centro y los acordados por el Departamento, Ciclo y/u otras estructuras 	
DESARROLLO DE LA PRÁCTICA DOCENTE		
PRACTICA DOCENTE EN EL	<i>El desarrollo de la clase</i> <input type="checkbox"/> Preparo	

<p>AULA: metodología y gestión de aula</p> <p>.- Adecuación al contexto y a la edad y las características del alumnado</p> <p>.- Tratamiento de la diversidad del alumnado en el grupo clase</p> <p>....</p>	<p>minuciosamente las clases, las actividades y los materiales</p> <p><input type="checkbox"/> Durante la sesión de aula me atengo a la programación establecida aunque con la flexibilidad necesaria para aprovechar cualquier situación o circunstancia que favorezca el aprendizaje</p> <p>....</p> <p><i>Capacitación científica y didáctica</i></p> <p><input type="checkbox"/> Domino la materia y soy claro/a y comprensible en la presentación y en las explicaciones</p> <p><input type="checkbox"/> Las unidades didácticas que desarrollo están adaptadas a la capacidad del alumnado</p> <p>....</p> <p><i>Metodología</i></p> <p><input type="checkbox"/> Utilizo una metodología adaptada a la unidad didáctica que desarrollo y al área o materia correspondiente</p> <p><input type="checkbox"/> Promuevo el desarrollo de las competencias</p> <p>....</p> <p><i>Organización del aula</i></p> <p><input type="checkbox"/> La organización del aula promueve el aprendizaje cooperativo, el aprendizaje entre iguales, la participación y la comunicación</p> <p><i>Clima de convivencia y aprendizaje</i></p>	
--	---	--

<p>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO</p> <p>.- Diseño y aplicación de la evaluación formativa y sumativa en los procesos de enseñanza aprendizaje programados</p>	<p><input type="checkbox"/> Mantengo un adecuado clima de aprendizaje</p> <p><input type="checkbox"/> Lidero la clase, mantengo el control y estimulo la autodisciplina</p> <p>....</p> <p><i>Capacidad para comunicarse y relacionarse con el alumnado</i></p> <p><input type="checkbox"/> El trato con mis alumnos/as se basa en el respeto y confianza mutua, en el marco de las normas de convivencia establecidas</p> <p><input type="checkbox"/> Muestro comprensión, interés y preocupación por las características emocionales, sociales y físicas de los alumnos/as</p> <p>....</p> <p><input type="checkbox"/> Utilizo, como referencia en mi práctica docente y en el proceso de evaluación, criterios de evaluación, de calificación y de promoción acordes a la normativa general y particular del centro</p> <p><input type="checkbox"/> Dispongo de criterios claros para determinar el progreso del alumnado y las calificaciones otorgadas</p> <p>....</p>	
<p>TUTORÍA Y ORIENTACIÓN RELACIÓN CON LAS FAMILIAS</p> <p>.- Desempeño</p>	<p><input type="checkbox"/> Mantengo una relación fluida con el alumnado,</p>	

<p>adecuado de la tutoría y cumplimiento de las funciones a ella atribuidas</p> <p>.- Coordinación con las familias para la mejora del proceso enseñanza-aprendizaje del alumnado</p> <p>....</p>	<p>presentando actitud de escucha y ayuda, atendiendo a sus características y necesidades, tanto respecto a aspectos académicos como formativos</p> <p><input type="checkbox"/> Mantengo una comunicación fluida con las familias (y en su caso, con el tutor del grupo-clase) para informarles de los progresos en el aprendizaje de sus hijos</p> <p>....</p>	
<p>REFLEXIÓN SOBRE LA PRACTICA DOCENTE-FORMACIÓN CONTINUA</p>		
<p>REFLEXIÓN SOBRE LA PRÁCTICA FORMACIÓN CONTINUA</p> <p>.- Reflexión sobre su práctica docente para la mejora continua</p> <p>.- Actitud abierta hacia el aprendizaje y la innovación</p> <p>....</p>	<p><input type="checkbox"/> Analizo y evalúo mi actuación profesional a lo largo de los distintos momentos del proceso de enseñanza</p> <p><input type="checkbox"/> Planteo áreas de mejora a partir de las conclusiones de mi análisis</p> <p>....</p>	
<p>PARTICIPACIÓN, COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON EL CENTRO EDUCATIVO</p>		
<p>COORDINACIÓN y colaboración activa como miembro del EQUIPO DOCENTE en las reuniones de trabajo y en el proceso instructivo y educativo del alumnado</p>	<p><input type="checkbox"/> Mantengo un adecuado y permanente nivel de colaboración y coordinación con el equipo docente de los grupos clase en los que intervengo, contribuyendo a la coherencia y complementariedad de las actuaciones del</p>	

	profesorado en el proceso enseñanza-aprendizaje	
<p>COLABORACIÓN CON EL EQUIPO DIRECTIVO EN EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO</p> <p>.- Colaboración con el equipo Directivo del centro en el adecuado funcionamiento del mismo y de sus actividades educativas</p> <p>....</p>	<p><input type="checkbox"/> Colaboro con el equipo directivo facilitando el desarrollo de las iniciativas impulsadas por éste para el adecuado funcionamiento del centro y sus actividades educativas</p> <p><input type="checkbox"/> Ofrezco mi ayuda al equipo directivo</p>	
<p>COLABORACIÓN EN EL DISEÑO Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS a propuesta de los órganos unipersonales</p>	<p><input type="checkbox"/> Colaboro, dentro del marco de los órganos de coordinación pedagógica de los que formo parte, en el diseño y puesta en práctica de las actividades educativas del centro</p>	
<p>.- Participación y cumplimiento de los acuerdos de los órganos colegiados</p> <p>.- Cumplimiento de acuerdos del Departamento, Ciclo y Equipo de grupo-clase, especialmente los referidos a la evaluación y calificación del aprendizaje del alumnado</p>	<p><input type="checkbox"/> Participo en las reuniones de los órganos colegiados de que formo parte (OMR, Claustro, ...), colaboro para llegar a acuerdos y cumplo las resoluciones y directrices que emanan de ellos, entre ellos, los relacionados con la evaluación y calificación del aprendizaje del alumnado</p>	
<p>INTEGRACIÓN EN EL CLAUSTRO de profesores y en la comunidad educativa</p>	<p><input type="checkbox"/> Participo en el claustro. Me implico en la coordinación y el buen entendimiento entre los diferentes miembros de la</p>	

<p>TRABAJO EN EQUIPO</p> <p>.- Capacidad de trabajo en equipo</p> <p>....</p>	<p>comunidad escolar y contribuyo al adecuado ambiente de trabajo, clima de convivencia y de colaboración</p> <p><input type="checkbox"/> Participo activamente en las reuniones y en los grupos de trabajo</p> <p>....</p>	
<p>PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS DEL CENTRO</p> <p>.- Participación en las actividades escolares y educativas del centro</p> <p>....</p>	<p><input type="checkbox"/> Participo activamente en las actividades escolares realizadas tanto fuera como dentro del aula durante la jornada ordinaria del centro</p> <p><input type="checkbox"/> Colaboro y/o participo en las actividades extraescolares y complementarias aprobadas en el Órgano Máximo de Representación (OMR) y reflejadas en el Plan Anual de Centro</p>	
<p>CONTRIBUCIÓN A LA CONVIVENCIA POSITIVA Y EL BUEN CLIMA DE APRENDIZAJE</p>	<p><input type="checkbox"/> Desarrollo estrategias para favorecer la convivencia positiva y el adecuado clima de aprendizaje dentro y fuera del aula. Abordo adecuadamente los problemas de convivencia y me implico en actividades o programas para favorecerla</p>	
CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, DEBERES Y OBLIGACIONES		
<p>.- Cumplimiento del horario personal de permanencia en el centro educativo</p> <p>.- Desempeño adecuado de cualquier cargo o</p>	<p><input type="checkbox"/> Cumplo con el horario laboral. Preveo mis posibles ausencias y las organizo debidamente (aviso con antelación, preparo material para el profesorado de guardia,...)</p>	

responsabilidad que le sea encomendada en el centro	<input type="checkbox"/> En caso necesario atiendo situaciones excepcionales que requieren flexibilizar o modificar mi horario (asuntos urgentes, adaptándome al horario de las familias para posibles entrevistas,...)	
OTRAS OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES		

3^{er} trimestre

Concluido el periodo establecido para la fase de prácticas, durante el tercer trimestre se receptionaron los informes emitidos por los tutores y tutoras de cada candidato, así como los realizados por las direcciones de los centros.

Los modelos de informe fueron elaborados por la inspección educativa y puestos a disposición de los centros educativos.

Posteriormente, tomando como base las valoraciones realizadas sobre cada funcionario/a en prácticas y teniendo en cuenta las informaciones recabadas en las visitas de seguimiento, la inspección emitió un informe valorativo sobre el ejercicio de la función docente llevada a cabo por la persona aspirante.

Función de los diferentes actores

La función asignada a cada una de los profesionales que asumen las labores de evaluación viene definida y determinada en la correspondiente normativa. En concreto, en la Resolución de 8 de septiembre de 2015 de la Viceconsejera de Administración y Servicios del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura se señala que, si bien la evaluación final será efectuada por la Comisión Calificadora, corresponde

a la profesora tutora o profesor tutor asesorar e informar a las funcionarias y funcionarios en prácticas sobre los siguientes aspectos: – Programación didáctica. – Procedimientos y criterios de evaluación. – Coordinación didáctica. – Planes de tutoría y orientación. – Necesidades educativas específicas y atención a la diversidad. – Relaciones con las familias en el caso de menores de edad.

Además, señala que las funciones del equipo directivo consistirán en asesorar e informar a las funcionarias y funcionarios en prácticas sobre los siguientes aspectos: – Proyecto Educativo y Proyecto Curricular de Centro. – Plan Anual de Centro y Memoria Anual. – ROF y Plan de Convivencia. – Funcionamiento de los órganos de gobierno y de coordinación didáctica en el centro. – Participación de la comunidad educativa.

Desde la inspección educativa se ha planteado la meta-evaluación con la finalidad de aprender y mejorar sobre la experiencia desarrollada.

Instrumentos

La inspección educativa de la CAPV a lo largo de los cursos ha ido elaborando y mejorando diversos instrumentos, algunos de los cuales pretenden facilitar la labor de evaluación de la fase de prácticas de las personas aspirantes y otros, pretenden ayudar a la reflexión sobre la función docente para la mejora profesional. En este sentido, durante el curso 2015-16 se han elaborado y difundido diferentes materiales:

- INFORME DEL/LA TUTOR/A
- INFORME DEL/LA DIRECTORA/A
- INFORME ORDINARIO DEL/LA INSPECTOR/A
- INFORME COMPLEMENTARIO DEL /LA INSPECTOR/A
- ORIENTACIONES GENERALES
- ESCALA DE OBSERVACIÓN

- TABLA DE AUTOEVALUACIÓN PARA EL/LA FUNCIONARIO/A EN PRÁCTICAS

Valoraciones y conclusiones

Decíamos al inicio que en la actualidad está asumido que de la calidad de las prácticas de enseñanza depende la mayor o menor incidencia en el aprendizaje del alumnado.

Una de las premisas para identificar aquellos aspectos a mejorar en la intervención escolar es la evaluación de la función docente. Una evaluación conceptualizada con fines formativo y participativo:

Evaluación formativa aplicada durante el proceso y mediante diferentes técnicas (observación sistemática, entrevista, autoevaluación, ...) y participativa en la que se posibilitará la reflexión sobre la intervención docente.

La propia autoevaluación y contraste sobre la práctica son elementos y modos que, consideramos, se deben normalizar. En este sentido, la experiencia realizada en el CAPV con la evaluación de los funcionarios y funcionarias en prácticas puede dar pistas para avanzar en el objetivo de evaluar la función docente.

Con respecto a la valoración que se ha hecho del proceso desarrollado durante el curso y de los instrumentos de evaluación propuestos queremos señalar que ha sido muy positiva, con aportaciones en los siguientes términos:

“Jarduera hau egitea komenigarria ikusten dut gure burua hobetzeko eta gure buruaren hausnarketa egiteko. Pertsonalki, ongi etorri zait nire praktikaldian ezaugarri batzuk hobetzeko eta ítem batzuei garrantzi gehiago emateko”

“Realizar esta actividad me parece muy conveniente para mejorar y reflexionar. Personalmente me ha venido bien para mejorar algunos aspectos de mi práctica y para dar más importancia a algunos ítems“

Amagoia Garcia Elexpe

Funcionaria en prácticas en el CEIP Gandasegi (Galdakao)

“Hausnarketa hau egitea oso komenigarria iruditzen zait, baina ez bakarrik praktiketako funtzionarioetan, baizik hezkuntza komunitate osoan. Norberaren lanari buruzko erreflexio sakona egitea baimentzen du, gure praktika hobetzen oso lagungarria iruditzen zaidana. Gelako behaketarekin konpletatzea, oso ona iruditzen zait, askotan norberak ikusten ez dituen gauzak kanpotik beste batek hobeto ikus ditzakeelako”

“Me parece muy conveniente realizar esta reflexión, pero no solamente con los funcionarios en prácticas sino con todos los miembros de la comunidad. Posibilita la reflexión sobre el trabajo personal, considero de mucha ayuda para la mejora de nuestra práctica. Completarlo con la observación en el aula me parece muy bueno, ya que en muchas ocasiones lo que no aprecia una misma, desde fuera otra persona lo puede visualizar”

Ane Ereño Arrizabalaga

Funcionaria en prácticas en el CPI J.B. Eguzkitza Meabe (Lemoa)

De la experiencia realizada durante el curso 2015-16 con el profesorado en prácticas parece que la propuesta de **autoevaluación, la observación en el aula y el contraste** deben ser elementos **imprescindibles en el “corpus” sobre la evaluación de la función docente.**

Financiación

Sin financiación expresa

Conflicto de intereses

Revista “Avances en supervisión educativa”, nº 25 - Junio 2016

20

Ninguno

Bibliografía

Alonso Olea, M^aJ. (2001). *La evaluación dialógica en la educación de personas adultas*. Serie tesis doctorales Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco.

Ayarza, S., Torrealday, L., Etxaburu, J. (2016). Las características y los retos de la evaluación de las direcciones de los Centros Públicos del País Vasco. *Organización y Gestión educativa: Revista Organización y Gestión Educativa, Vol(24)*, 1001-1008.

Decreto 236/2015, de 22 de diciembre, por el que se establece el currículo de Educación Básica y se implanta en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Ley 1/1993 de 19 de febrero de la Escuela Pública Vasca modificada por la ley 3/2008 de 13 de junio.

Marina, J.A., Pellicer C. y Manso, J. (2015). *Libro blanco de la profesión docente y su entorno escolar*. Licencia Internacional Creative Commons ReconocimientoNoComercial-SinObraDerivada CC BY-NC-ND 4.0.

Orden de 11 de febrero de 2015, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se convoca procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestras y Maestros de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Orden de 7 de septiembre de 2015, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se nombran funcionarias y funcionarios en prácticas del Cuerpo de Maestras y Maestros, a las personas aspirantes seleccionadas en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 11 de febrero de 2015 de la misma Consejera.

Peterson, D., Kromrey, J., Micceri, T., Smith, B.O. (1987) Florida Performance Measurement System: An Example of its Application. *The Journal of Educational Research*, Vol(80), 141-148

Resolución de 8 de septiembre de 2015, de la Viceconsejera de Administración y Servicios del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se regula la fase de prácticas para el ingreso en el Cuerpo de Maestras y Maestros de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Resolución de 25 de septiembre de 2015 del director de gestión de personal del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura por la que se nombra la comisión calificadora que actuará en la evaluación de las funcionarias y funcionarios en prácticas del Cuerpo de Maestras y Maestros de la Comunidad Autónoma del País Vasco.